



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOS ADMINISTRATIVOS (CONTRATO DE RELEVO A MEDIA JORNADA) CON GENERACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL.**

---

Miembros del Tribunal

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Magdalena Merlos Romero

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Eulalia de Oro Ortega

D. Luis J. Ocón Gallego

D<sup>a</sup> Angeles Santero Díaz

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Muñoz Huerta

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Eva M.<sup>a</sup> Gil Lazareno

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día **22 de marzo de 2024**, en la sala de Juntas del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez (Ático) del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, Pza. Constitución s/n, se reúnen los miembros al margen relacionados con el objeto de realizar la valoración de la fase de concurso incluidS en el baremo en las bases de la convocatoria del proceso selectivo.

Constituido válidamente el Tribunal, procede en consecuencia acumular las puntuaciones alcanzadas en el primer y segundo ejercicio en la siguiente tabla, añadiendo la puntuación obtenida por los méritos aportados por los aspirantes, que son valorados conforme a lo dispuesto en las Bases del proceso, con la indicación de que no son valorados los méritos de aquellos aspirantes que no alcanzan la puntuación de 5 en el segundo ejercicio, todo ello de conformidad con las Bases que rigen el proceso, ofreciendo el siguiente resultado:

NIF	Calificación 1º ejercicio	Calificación 2º ejercicio	Calificación fase de oposición con índice corrector	Méritos	Calificación definitiva
1130E	8,75	<b>6,95</b>	11,775	1,55	<b>13,325</b>
6146V	7,25	<b>6,30</b>	10,1625	2,20	<b>12,3625</b>
4510K	7,45	<b>7,30</b>	11,0625	1,25	<b>12,3125</b>
6205G	7,9	<b>6,25</b>	10,6125	1,30	<b>11,9125</b>
5101F	7,55	<b>5,80</b>	10,0125	1,55	<b>11,5625</b>
8085J	6,9	<b>6,10</b>	9,75	1,25	<b>11,00</b>
8880Y	8,15	<b>5,10</b>	9,9375	1,05	<b>10,9875</b>
2028E	8,6	<b>5,35</b>	10,4625	0,45	<b>10,9125</b>
9035Z	5,4	<b>7,30</b>	9,525	0,6	<b>10,125</b>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

A la vista de los resultados, el Tribunal acuerda por unanimidad la anterior relación para que en un plazo de cinco días hábiles a partir de su publicación en el Tablón de Anuncios y en la Web municipal formulen las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con la calificación obtenida.

En base a dicha calificación, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez:

- 1.- La contratación como Administrativos a media jornada mediante contrato de relevo a los aspirantes de mayor calificación final obtenida.
- 2.- Declarar **suplentes** en reserva al resto de candidatos por el orden de puntuación obtenida para el caso de renuncia o baja de la persona que ha resultado seleccionada para la contratación.

Con ello se dio por finalizada la sesión del Tribunal, a las 15:00 horas, firmando la presente acta en prueba de conformidad la Presidenta y la Secretaria.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**